

Miércoles, 14 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, ejercicio 2025.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril 2025 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2025 junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual, y plan estratégico de subvenciones para el ejercicio económico 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales junto con sus Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRIMERO. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1: Ingresos directos.	1.296.024,88 €
Capítulo 2: Impuestos indirectos.	100.000,00 €
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos.	1.264.038,58 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes.	2.261.660,63 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.	305.492,74 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones.	150.000,00 €



Miércoles, 14 de mayo de 2025

Capítulo 7: Transferencias de capital.	233.520,58 €
Capítulo 8: Activos financieros.	- €
Capítulo 9: Pasivos financieros.	- €
(A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII).	5.610.737,41 €
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
Capítulo 1: Gastos de personal.	2.572.000,00 €
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios.	2.159.650,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros.	6.500,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes.	237.025,00 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia.	- €
Capítulo 6: Inversiones reales.	635.562,41 €
Capítulo 7: Transferencias de capital.	- €
Capítulo 8: Activos financieros.	- €
Capítulo 9: Pasivos financieros.	- €
(A) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII).	5.610.737,41 €

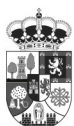
SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta entidad.



Miércoles, 14 de mayo de 2025

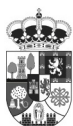
## PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIOS/AS.			19 Plazas
Denominación del puesto de trabajo	Subgrupo	Nivel	Plazas
Escala: Habilitación Nacional. Subescala: Secretaría-Intervención.	A1	26	1
Escala de Administración general			
2.1- Subescala Técnica superior (TAG).	A1	24	1
Administrativo/a.	C1	18	1
Administrativo/a.	C1	18	1
Gestor/a-Administrativo/a.	C1	18	1
Escala de Administración especial			
Técnica informática.	A2	22	1
Técnica media (AEDL).	A2	23	1
Arquitecto/a técnico/a.	A2	22	1
Directora centro de información y Vías Pecuarias.	A2	22	1
Técnica en Turismo.	A2	22	1
Agentes de Policía Local.	C1	19	5



Miércoles, 14 de mayo de 2025

Oficial de Policía.	C1	22	1
Coordinador/a cultural.	C1	18	1
Coordinador/a deportivo/a.	C2	16	1
Encargado/a de servicios múltiples y mantenimiento.	C2	17	1
PERSONAL LABORAL FIJO			18 Plazas
Denominación del puesto de trabajo	Subgrupo		Plazas
Directora Escuela Infantil.	A2	22	1
Educadora infantil.	C1	16	3
Auxiliar administrativo/a oficinas.	C2	16	1
Auxiliar biblioteca.	C2	16	1
Oficial segunda jardinería.	C2	16	1
Oficial servicios Múltiples.	C2	16	1
Oficial Construcción.	C2/AP	16	1
Operario/a Cementerio.	C2/AP	14	1
Operario/a Depuradora servicios múltiples.	C2/AP	14	1
Operario/a Cerrajero.	C2/AP	14	1



Miércoles, 14 de mayo de 2025

Operario/a Conductor/a.	C2/AP	14	1
Operario/a Jardinería/Depuradora.	AP	14	1
Auxiliar Pisos Tutelados.	AP	10	1
Operario/a Mantenimiento.	AP	14	1
Operario/a mantenimiento casa de cultura.	AP	14	1
Operario/a mantenimiento/Conserje Colegio.	AP	14	1
PERSONAL EVENTUAL			1 Plaza
Secretaria Alcalde.			1

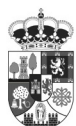
TERCERO. Publicar el anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, insertando el resumen por capítulos, en el tablón de anuncio del ayuntamiento, aplicándose a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

CUARTO. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es](https://malpartidadecaceres.sedeelectronica.es)

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de



Miércoles, 14 de mayo de 2025

dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Malpartida de Cáceres, 12 de mayo de 2025

Alfredo Aguilera Alcántara  
ALCALDE - PRESIDENTE

